

- ACTA N° 162 -

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los treinta días de agosto de mil novecientos sesenta y dos, reunidos el Señor Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Doctor Pedro Héctor Fournery, / y los señores Ministros Subrogantes, Procurador General Doctor Raúl Enrique Villa y Juez en lo Civil N° 1 Doctor Emanuel Zucker, por ausencia del Presidente Dr. Isaac Leff y vacancia del tercer Ministerio, para resolver: PRIMERO: Normas para el turno de los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional, Acordaron: 1°) Modificar en / sus partes pertinentes las Acordadas Nos. 66 y 91, punto 2°, y art. 1° del punto 3°, respectivamente, en la forma que a / continuación se establece: Los Juzgados en lo Criminal y Correccional estarán de turno un mes cada uno, alternativamente, correspondiendo al Juzgado N° 1 entender en los delitos cometidos en los meses impares (enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre); y el Juzgado N° 2 en los meses pares (febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre).- 2°) En los delitos cuyo mes de comisión no pueda establecerse entenderá; a) En / los sumarios iniciados por denuncia o querrela, el Juez de / turno a la fecha de aquellas; b) Si el sumario se iniciara / por prevención o de oficio, el Juez de turno a la fecha de la providencia que disponga la sustanciación del sumario, o el primero que hubiere tomado conocimiento del hecho.- 3°) / Cuando una misma persona hubiere cometido dos o más delitos de igual naturaleza o gravedad -según la pena prevista para el delito- será competente para su juzgamiento, el Juez que hubiere entendido en el primer hecho.- SEGUNDO: Procedimiento para la notificación de sentencias condenatorias en lo //

//////

///criminal y correccional, Acordaron: Sustituir el art. 4° /
del punto 3° de la Acordada N° 91 por el siguiente: "Toda sen-
tencia condenatoria en causa Criminal y/o Correccional, debe-
rá ser notificada personalmente al procesado"- Todo lo cual /
dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

[Handwritten signatures and scribbles]

